

segundo 50 por 100 o resto antes del 15 de agosto igualmente considerado esta fecha tope.

6.—Fianza.— La fianza definitiva sera de 25.000 pts.

7.—Presentación de pliegos.— La admisión de pliegos se cerrará el día anterior al de apertura de plicas, que sera el día siguiente transcurridos veinte desde la publicación del anuncio en el B. O. de La Rioja.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará "Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de la explotación del Bar y Servicios de las Piscinas Municipales", en las Oficinas de este Ayuntamiento de las 9 a las 13 horas hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente.

8.— Modelo de proposición: Don ..., con D. N. I. número ..., en nombre propio (o en representación de ...), hace constar:

1.º— Que solicita su admisión al Concurso convocado por el Ayuntamiento de Haro, en el B. O. de ... número ... de fecha ..., para contratar...

2.º— Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º— Acompaña los documentos exigidos en los Pliegos de Condiciones.

4.º— Propone como precio el de ...

5.º— Acepta plenamente los Pliegos de Condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

6.º— El licitante acompañará una Memoria de organización del servicio, así como relación del personal a emplear y otras incidencias que puedan ser más relevantes para designar al adjudicatario.

..., a ... de ... de 19...

(Firma del licitador).

Haro, 30 de abril de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HERCE

ANUNCIO

1316/1423

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta de las fincas que se describen se expone al público por el plazo de ocho días a efectos de examen y reclamación por toda suerte de interesados.

Simultáneamente queda abierto el periodo de licitación para optar a la compra de las siguientes parcelas:

1.—Parcela 649 del polígono 3, de 4,8 á. precio tipo 25.000 pts. al alza.

2.— Parcelas números 651 y 821 del polígono 3, de 39 cas. precio tipo 15.575 pts. al alza.

3.—Parcela número 822 del polígono 3, de 1,72 á. precio tipo 32.000 pts. al alza.

4.— Parcelas número 823 y 824 del polígono 3, de 1,52 á. precio tipo 26.600 pts. al alza.

5.— Parcela número 258 del polígono 5, de 21,90 á. precio tipo 385.250 pts al alza.

6.— Parcela 482 del polígono 5, de 4,1 á. precio tipo 70.000 pts. al alza.

7.— Parcela 484 del polígono 5, de 97 cas. precio tipo 7.000 pts. al alza

8.— Parcela número 487 del polígono 5, de 1,36 á. precio tipo 23.800 pts. al alza.

9.— Parcela 488 del polígono número 5, de 99 cas. precio tipo 37.000 pts. al alza.

10.— Parcela 489 del polígono 5, de 99 cas. precio tipo 17.000 pts. al alza.

La oferta deberá ser por cada parcela individualmente, con plicas independiente, excepto las parcelas 651 y 821 del polígono 3 que se debe ofertar conjunta-

mente y las parcelas 823 y 824 del polígono 3 que también van conjuntas.— La fianza provisional será del 6% del valor de la finca.

Las plicas redactadas conforme al Pliego de condiciones, se presentaran en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante los quince días hábiles inmediatos siguientes, al en que tenga lugar la publicación del presente en el B. O de La Rioja, en sobre cerrado. La apertura de las mismas tendrá lugar al día siguiente hábil en el que expire el plazo de presentación a las 21 horas en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial.

Caso de resultar desierta la subasta de todas o alguna de las fincas reseñadas, quedará convocada sin mas anuncios, automáticamente una segunda, por otros ocho días hábiles, con el correlativo desplazamiento de fechas.

Herce, 19 de abril de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HERVIAS

1297/1403

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa MABESA, S. A., en garantía de las obras de Ampliación y Reforma del Frontón Municipal de Hervias, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el B. O. de La Rioja, puedan presentar reclamaciones, por escrito, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, según dispone el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Hervias, 18 de abril de 1985.

La Alcalde,

1436/1561

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el presupuesto ordinario aprobado definitivamente por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo en su exposición anterior B. O. R. 15-11-84 número 133, cuyo resumen por capitulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Pesetas
1 Remuneraciones de personal	653.000
2 Compra de bienes corr. y servicios ...	1.710.000
3 Intereses	500.000
4 Transferencias corrientes	132.000
6 Inversiones reales	1
9 Variación de pasivos financieros	319.444
Total	3.314.445

INGRESOS

1 Impuestos directos	860.000
2 Impuestos indirectos	300.000
3 Tasas y otros ingresos	785.001
4 Transferencias corrientes	1.200.000
5 Ingresos patrimoniales	169.442
7 Transferencias de capital	1
9 Variación de pasivos financieros	1

Total 3.314.445

En cumplimiento del art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las bases de Régimen Local. Hervias, 26 de abril de 1985.

La Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

ANUNCIO DE PRESUPUESTO UNIFICADO

1318/1425

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión especial celebrada el día 12 de abril de 1985, el Presupuesto Unificado formado para el año 1985, queda ex-